

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA DE LEJANÍAS  
PERIODO 2020 – 2023**

**CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD**

**PRESENTACIÓN**

Cumpliendo con lo consagrado en la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994 y la ley 1551 del 2012 Decreto 437 del 2018- Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad” Ley 1955 de 2019 Política Publica Integral de Libertad Religiosa y de Cultos y demás normas vigentes, presento a la comunidad del municipio de Lejanías el siguiente Programa de Gobierno, para el periodo 2020 - 2023. **CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD** El cual recoge las aspiraciones y las necesidades más sentidas de sus habitantes. Programa de Gobierno que fue construido y concertado, consultando la opinión de importantes Líderes y Voceros comunitarios de la Región, que me han acompañado a lo largo de varios años, en el ejercicio de la Gestión Pública.

**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ**, nació en San Martín de los Llanos Meta, el día 28 de Abril de 1972, hijo de Mario Chaparro Almeida y María Del Carmen Suarez, es el menor de 3 hermanos, Mario Chaparro y Nancy Patricia Chaparro, casado con Carolina Amaya, con quien tienen dos Hijos, María Camila y Miguel Ángel.

Es una persona Alegre, sencilla, trabajadora, creativa, deportista, con un gran sentido de pertenencia por cada proyecto que emprende en su vida, algunas de sus mayores cualidades son: Humildad, honestidad, lealtad, y su inmensa fe en Dios y la Santísima Virgen Del Carmen. Lo que lo hace un Hombre con un gran sentido Humano de amistad y don de gente.

Estudio Auxiliar de enfermería en la Corporación de los Andes –Centro de Estudios Técnicos.

La Vida de Oscar Ivan Chaparro Suarez, ha estado bendecida por Dios quien siempre lo ha iluminado en cada etapa de su vida y en los momentos decisivos es Dios quien en su infinita misericordia le ha permitido trabajar y seguir trabajando Hoy más que nunca Lejanías reclama por un Hombre Justo y transparente para que riga los destinos de esta hermosa Tierra.

No puedo dejar de mencionar mi gran experiencia y el conocimiento adquirido durante mi periodo como Alcalde, cuando ustedes me dieron su voto de confianza para ser su servidor, tarea que realice con humildad, cariño y Respeto por todos y para todos los Lejanienses.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

Siendo Considerado por los habitantes, como el Alcalde que más obras realizo durante su periodo, tuvimos el honor de trabajar con un excelente ser humano El Doctor Alan Jara, como Gobernador, quien desde el inicio de su periodo, apoyo y respondió positivamente a mis gestiones, mencionare algunas obras que cuando me poseione considere prioritarias a las cuales les dedique alma y vida para lograrlas gracias a DIOS Y LA SANTISIMA VIRGEN:

**CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE LA VIA CUATRO**, nuestra mayor puerta, al creciente turismo y Desarrollo actual.

**CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL VILLA LA PAZ**, otorgándole vivienda digna a 47 familias de bajos recursos.

**PAVIMENTACION DEL BARRIO SIMON BOLIVAR**, siendo el más vulnerable de nuestro casco urbano.

**LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL**, cuyos diseños lo convirtieron en uno de los mejores del Departamento.

**CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO Y PUESTO DE SALUD CACAYAL**, fortaleciendo el desarrollo humano, de nuestro principal Centro Poblado.

**CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA**, un espacio para que la Comunidad en general.

**ADECUACION Y DOTACION DE LA TORRE FACTORA DE CAFÉ**, como impulso a los productores de café, como una de las economías sostenibles de nuestro Municipio.

**RECONSTRUCCION DE 90 METROS DEL PUENTE LA RECONCILIACION**, gestionados en el AIM.

**AMPLIACION DE LAS RUTAS ESCOLARES**, a las veredas las Delicias, Angosturas del Guape, Aurora, el Roble, el Brillante, Buenos Aires, las Margaritas

**CREACION DEL CENTRO VIDA**, para nuestros adultos mayores.

**REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL.**

**CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS**, veredas Alto Lejanías. Lusitana

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE SIETE (7) CALLES URBANAS**

**CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL ADULTO MAYOR**

**GESTION ANTE EL DEPARTAMENTO PARA LA CONSTRUCCION**

**POLIDEPORTIVO CODEBAL**

**ENTRE OTROS...**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

En este nuevo mandato quiero seguir avanzando en el crecimiento Ambiental y estructural de Lejanías Meta. La Gobernabilidad de nuestro Municipio será

Incluyente y Participativa, mediante procesos permanentes de concertación entre las Autoridades Locales y la Sociedad Civil, realizando concejos de Gobierno en las Veredas y el casco urbano, para lograr acuerdos políticos sociales en el marco de respeto de las Normas e Instituciones, que nos permitan entre todos mantener el Orden Social y el respeto por los derechos humanos, para hacer de la región un lugar atractivo a propios y visitantes.

Nuestro programa de Gobierno se construyó en forma dinámica y participativa, llegando a las 37 Veredas y a los habitantes del casco Urbano, en diálogo directo con cada una de los Líderes y Líderesas, escuchando atentamente y tomando nota de sus necesidades y propuestas.

## **1. PARTE GENERAL**

### **1.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO**

#### **1.1.1 MISIÓN**

La Administración Municipal será la encargada de orientar cada una de las acciones tendientes a mejorar la Calidad humana de cada Lejaniense, así como apoyar a la población infantil, Juvenil y adulto Mayor. Impulsar la construcción integral del Municipio de Lejanías, a partir de la formación estructurada de nuevos ciudadanos como personas Solidarias, Tolerantes, Participativas para alcanzar la convivencia, la reconciliación y la paz de la Región, a través de gestionar y ejecutar proyectos de gran impacto social que beneficien con igualdad a todos los habitantes del Municipio, respetando su condición y su contexto.

#### **1.1.2 VISIÓN**

En el año 2023- Lejanías será un Municipio Educado, Competitivo y Organizado será la despensa Agrícola, Productiva, Agro –Eco Turística, capaz de constituirse en un centro importante de desarrollo, para el posconflicto, en el Departamento del Meta, conducido por una comunidad emprendedora que participa de los procesos de planeación y ejecución de proyectos de solución a su propia problemática, donde los valores y el respeto serán la base fundamental de sus Habitantes.

#### **1.1.3 PRINCIPIOS**

Como lo estipula la Constitución Política, la función Administrativa Pública debe estar al servicio de los intereses generales de la comunidad. Los principios que rigen el pensamiento o la conducta del individuo con ideas que constituyen la base de la ideología política y que estamos dispuestos y comprometidos a defender.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

Por lo tanto, la Gestión Administrativa estará fundamentada en los siguientes Principios que orientaran la acción del Gobierno Municipal:

Planeación	Eficiencia	Igualdad
Responsabilidad	Subsidiariedad	Integración
Eficacia	Coordinación	Legalidad
Autocontrol	Coherencia	Celeridad
Publicidad	Economía	Transparencia
Equidad		

#### **1.1.4 OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Mi objeto primordial como Alcalde será, Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Lejanías, todas mis acciones serán dirigidas a conocer las necesidades de cada habitante de mi Lejanías. De esta manera podre sugerir soluciones reales. Teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género, Con el propósito de conseguir mayor Equidad y Justicia en el desarrollo humano, es decir, disfrutar una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a medios de subsistencia para lograr un nivel de vida decente.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer los lazos de convivencia, reconciliación, tolerancia y paz entre los habitantes del Municipio, difundiendo respeto por los derechos humanos, para hacer de la región un lugar atractivo a propios y visitantes.
- Articular el presente Programa de Gobierno al Plan de Desarrollo Nacional, - Departamental, consolidar el Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo como prioridad la protección del medio ambiente, Agua y Territorio, plasmando políticas claras de prevención y atención de desastres y concluir el Plan de Reparación Colectiva del Municipio de Lejanías Meta.
- Procurar la cooperación pública y privada a los proyectos estipulados en el Programa de gobierno, para consolidar el Municipio como territorio potencial de riqueza. Ambiental, Hídrica, agropecuaria, y Turística.
- Trabajar en Políticas de Desarrollo Social y Económico, en lo Urbano e infraestructura, Administrativa, Cultural y Turística.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Fortalecer en la comunidad el trabajo asociado, productivo, sostenible y rentable de los reglones, [dentro del marco](#) de la actividad económica.
- Proyectar una administración pública Municipal, caracterizada por una gobernabilidad democrática, fortaleciendo las Juntas de Acción Comunal y Aso juntas, donde los ciudadanos, voceros legítimos de la sociedad y demás actores sociales puedan incidir en las decisiones de gobierno.
- Estrechar vínculos de cooperación permanente con la administración Nacional y Departamental, para conseguir el apoyo de los recursos de la Nación y del Departamento para el desarrollo del Municipio.
- Gestionar recursos de orden internacional, acercando la administración Municipal a las embajadas y a otros organismos de Cooperación, en el marco del Posconflicto.

### **1.1.5 PROGRAMAS**

#### **1.1.5.1 SECTOR EDUCACIÓN**

La educación, es por excelencia el medio por el cual se transmite la cultura, en una acción que debe ser permanente y para toda la vida. Es una acción transformadora que conlleva la intención pedagógica de obtener un resultado de trascendental beneficio para las personas y la comunidad.

##### **1.1.5.1.1 SUBPROGRAMA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN AMPLIACIÓN DE COBERTURA**

- Gestionar la continuidad y ampliación en la cobertura del comedor escolar y refrigerios, por medio del desarrollo de convenios con la Secretaría de educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Actualizar las estadísticas en materia educativa, necesarias para la proyección de las soluciones que requiere a futuro el sector de la educación en el Municipio de Lejanías.
- Garantizar el transporte escolar Veredal, por medio de convenios interadministrativos.
- Gestionar la variedad de carreras técnicas que se enseñan en las instituciones educativas a través del SENA.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Celebrar Convenios con las universidades e Instituciones Educativas que nos garanticen la Educación Superior para los Jóvenes de bajos recursos.
- Gestionar para que en nuestro Municipio se dicten por lo menos dos carreras Profesionales y tecnológicas, por medio de convenio con las universidades.
- Enfatizar la enseñanza en nuestros estudiantes, en las áreas de democracia, liderazgo, convivencia, participación ciudadana y la catedra de Paz.

#### **1.1.5.2 SECTOR SALUD**

Es necesario seguir dotando a la comunidad de los medios y condiciones necesarias, para ejercer control sobre el entorno, a fin de reducir los riesgos, mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo humano integral y el bienestar de los individuos y de la colectividad, a través de acciones intersectoriales del sistema de salud.

- Gestionar los medios y recursos con la ESE Departamental, para convertir el centro de salud en un hospital eficiente, con talento humano, profesional y con la dotación de equipos médicos necesarios para brindar una atención oportuna a las necesidades de la comunidad en este campo.
- Programa extramural (brigadas)
- Prevención y promoción –programas de salud niños, niñas, Jóvenes y adolescentes en enfermedades de transmisión sexual y reproductiva.
- Activar programas estratégicos para la atención de sustancias psicoactivas
- Desarrollar programas para las mujeres lactantes y gestantes
- Programas preventivas para las trabajadoras sexuales
- Garantizar la salud integral a la tercera edad y a los discapacitados, buscando que las políticas Nacionales y Departamentales sean extensivas en el Municipio.
- Suministrar a las diferentes veredas del Municipio, de botiquines y elementos de primeros auxilios, acompañado de actividades de capacitación que promuevan en los habitantes una cultura de auto cuidado y estilo de vida saludable.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Intensificar las campañas de promoción de la salud, que nos permitan la prevención y erradicación de enfermedades que azotan a la población del Municipio de Lejanías.
- Gestionar la activación del Puesto de salud de Cacayal

### **1.1.5.3 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

Fortalecer y Posicionar, la Empresa de Servicios Públicos de Lejanías. Como la más prospera, eficiente, y auto sostenible de nuestra Región.

Gestionar recursos con destino a saneamiento básico sector Rural y Urbano

#### **1.1.5.3.1 ACUEDUCTO**

- Garantizar la potabilización del agua en la Planta de tratamiento, para que llegue a todos los usuarios el consumo de agua potable en el Municipio de Lejanías.
- Ampliar el servicio de acueducto a las viviendas que aún carecen de conexión al mismo.
- Ampliar redes de Acueducto desde la Vereda Camelias hasta la Vereda la Aurora, para garantizar la prestación del Servicio, eficiente y continuo.
- Apoyar los acueductos Veredales, para que tengan una buena infraestructura, que les permita operar de manera permanente.
- Reponer la tubería del acueducto Veredal que está en asbesto cemento, por tubería PVC- según los lineamientos del orden Nacional.

#### **1.1.5.3.2 ALCANTARILLADO**

- Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco Urbano, Cacayal y la Veinticuatro, ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a las nuevas viviendas en construcción, en el casco Urbano, al centro poblado de Cacayal, La Veinticuatro, Angosturas del Guape.

#### **1.1.5.3.3 ASEO**

- Evaluar y ajustar el Plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio
- Continuar con el proceso de la planta de tratamiento de residuos sólidos y la producción de abono orgánico.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

**1.1.5.3.4 ALUMBRADO PUBLICO**

- Reparación, ampliación y cobertura del servicio de alumbrado público en el casco urbano y Rural del Municipio.

**1.1.5.3.5 ELECTRIFICACIÓN RURAL**

- Gestionar recursos para las obras de electrificación de las veredas que aun carecen de este servicio.
- Gestionar ante la electrificadora del Meta, la construcción de la sub-estación eléctrica en el casco Urbano del Municipio.

**1.1.5.3.6 GAS DOMICILIARIO**

- Gestionar recursos para la construcción del Gasoducto desde la trocha 4 a Lejanías. O por medio de una planta que nos permita tener un servicio domiciliario de gas.

**1.1.5.4 SECTOR VIVIENDA**

- Gestionar recursos y subsidios para la construcción de 100 viviendas de interés social en el casco Urbano y 50 para Cacayal y 200 mejoramientos de vivienda urbana y rural (en autoconstrucción).
- Concluir las obras de urbanismo y construcción que se adelantan en el Municipio.

**1.1.5.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL**

Garantizar la recuperación del 30% de las terciarias, en el primer año de Nuestro Gobierno, y el 50% segundo año, las vías Veredales estarán en buen estado durante el cuatrienio. Con la participación y aporte de las Comunidades.

- Gestionar recursos para la petrolización de vías Rurales terciarias y las inter Municipal , ( Castillo – Mesetas)
- Compra de un vibro compactador y motoniveladora, para el mantenimiento permanente de las vías terciarias y Veredales .
- Recuperación de las vías que se encuentran sin concluir, gestionar obras de protección para los puentes veredales que se encuentran en riesgo.
- Gestionar recursos para la construcción de puentes colgantes veredales, priorizando uno sobre caño urichare- Vereda Buenos Aires.
- Solicitar en la Reparación Colectiva del Municipio, la construcción de un



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

Puente colgante Rio Guape, en la vereda las Delicias -angosturas del Guape, puente sobre caño Delicias y mejoramiento de la vía, Naranjal- delicias – angosturas del guape.

- Gestionar recursos para elaborar Diseños, estudios y Proyecto, para la construcción del nuevo puente sobre el Rio Guape.
- Gestionar recursos para la construcción de protección de las pilas del puente la reconciliación.
- Gestionar recursos para Adelantar con apoyo de la comunidad, el mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de las calles que se encuentran dentro del perímetro urbano del Municipio.

#### **1.1.5.6 SECTOR MEDIO AMBIENTE**

- Defender la autonomía sobre nuestra tierra, agua y reservas, con el fin de evitar que las empresas petroleras ingresen a nuestro Municipio.
- Mejoramiento de las condiciones del cementerio Municipal.
- Canalización o trabajos de encausamiento del Caño Urichare, para prevenir la inundación de viviendas y fincas ubicadas a lo largo de su rivera en su paso por el Municipio.
- Adelantar proyectos de mitigación y reforestación de las riveras del Rio Guape , Caño Urichare. Por medio de la creación de nuevos bosques.
- Presentar ante los organismos Gubernamentales del medio ambiente proyectos encaminados a la obtención de recursos para la reforestación de las orillas de los ríos y caños que bañan el Municipio. Y protección de las cuencas hídricas.
- Gestionar recursos para la compra de terrenos y establecimiento del relleno sanitario del Municipio de Lejanías.
- Implementar campañas que permitan incentivar y recuperar el reciclaje como cultura ciudadana.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

**1.1.5.7 SECTOR PRODUCTIVO**

- Formulación y gestión de proyectos asociativos para los trabajadores del agro.
- Incentivar el turismo como fuente sostenible de ingresos para los habitantes de Lejanías, Ordenanza 407- del año 2000 Pro-Turismo.
- Fortalecer y capacitar a los emprendedores, micro empresarios del Municipio facilitando la conectividad en los sectores productivos y la economía naranja en el Municipio,
- Cofinanciar proyectos productivos para las víctimas en sus predios y mujeres
- Buscar alianzas que nos apoyen para la comercialización de los productos
- Continuar el proceso del vivero municipal.
- Adelantar proyectos productivos en cofinanciación con las asociaciones del sector productivo legalmente constituidas.
- Promover el empoderamiento campesino, fortaleciendo las mingas, los mercados campesinos.
- Empoderar a las Comunidades para que sean productores con enfoque empresarial en la modalidad de artesanías.
- Se fortalecerá a los adultos mayores para la producción de implementos de aseo tales como ( escobas, traperos)

**1.1.5.8 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

En este sector, se trabajara en programas relacionados con deporte social comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

- Ampliación y fortalecimiento a las escuelas deportivas en todas sus ramas (futbol, fútbol sala, atletismo, baloncesto, voleibol, patinaje, boxeo, natación, aerobicos) y dotación de las mismas (uniformes e implementos deportivos).
- Realizar las olimpiadas Comunales y campesinas una vez al año.
- Capacitar líderes en recreación social comunitaria, orientados y apoyados por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Habilitar el parque ecológico para construir la pista de patinaje.
- Participar y apoyar activamente los juegos supérate- intercolegiados, juegos departamentales a los cuales seamos convocados en desarrollo de los planes y programas del sector del deporte y la recreación que adelante el gobierno Nacional y Departamental.
- Gestionar ante la secretaria social y de participación los programas de encuentros en el IDERMETA AL PARQUE.
- Fomentar el deporte comunitario y Juegos tradicionales como instrumento de integración, convivencia y reafirmación de valores.
- Fomentar y estimular los juegos deportivos Interveredales.
- Fomentar la participación en torneos Deportivos, de escuelas de formación y selecciones deportivas de mayores que representen el Municipio a nivel Regional y Departamental.
- Fomentar e incentivar la participación en eventos como: ciclomontañismo, cilocopaseos, ciclo rutas nocturnas.
- Apoyo a los juegos ancestrales de la Comunidad Embera Chamii.
- Fomentar e incentivar la creación de clubes Deportivos
- Gestionar la adquisición de un bus para transportar los Diferentes grupos poblacionales.
- Aprovechamiento de escenarios naturales.

#### **1.1.5.8.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

- Gestionar recursos para mantenimiento de los polideportivos y espacios de recreación y deporte.
- Gestionar la construcción de polideportivos en las áreas Rurales.
- Gestionar recursos para la construcción de canchas sintéticas.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

#### **1.1.5.9 SECTOR CULTURA**

Es importante concientizar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el amor por nuestro folklor y nuestras raíces, organizando eventos culturales semanales artísticos donde puedan participar todas las categorías.

- Ampliar los espacios culturales de sano esparcimiento como son: teatro, banda marcial y sinfónica danza en diferentes ritmos folclóricos.
- Celebrar el festival frutícola del llano y del café.
- Realizar una vez al año el reversaso, que resalta el valor de nuestros conductores.
- Celebración del día del campesino, que resalta el valor de nuestros campesinos
- Realizar jornadas de Talentos Lejanienses, tertulias literarias, clubes de lectura para niños y niñas y adultos mayores.
- Apoyo a los grupos Culturales, que nos representan a nivel, Regional, Departamental y Nacional.
- Teniendo en cuenta la Política Publica integral de libertad Religiosa y de cultos, Apoyaremos los encuentros programados.

#### **1.1.5.10 SECTOR SOCIAL**

- La Niñez: consiente que son el futuro de Colombia me enfocare en proteger los derechos fundamentales de la primera infancia, niños, niñas, Jóvenes y Adolescentes, siempre amparado en el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098- Ley- 1878 de 2018.
- Apoyo a las Madres Fami, Madres Sustitutas y Hogares con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, dentro del programa de la Presidencia de la República, de igual manera la dotación necesaria para dichas [entidades, instituciones, comunidades](#).
- Articular con las entidades competentes la construcción del Centro de atención al menor, Recreación, Educación, Regional del Ariari.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Gestionar la ampliación de cobertura para adulto mayor a través del programa Media Pensión. Revisar la estampilla del adulto mayor para habilitar el Centro Vida, sostenimiento 30% centro vida 70%.
- Creare nuevamente el grupo de ornato en el Municipio.
- Apoyo a las personas con discapacidad, con ayudas técnicas y logísticas, como sillas de ruedas, muletas, cambio de prótesis y demás elementos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida y de movilización de las personas con limitaciones físicas.
- Recuperar, gestionar, y apoyar el plan Departamental de alimentación, nutrición, salud y educación PAN de la Gobernación del Meta, para atender a la población con vulnerabilidad alimentaria.
- Apoyar a la población Vulnerable, Victima del conflicto armado, Afros, indígenas, campesinos.
- Apoyar y gestionar recursos para el plan de Metas para la Comunidad Embera Chami. (proyectos de pancoger, piscicultura, avicultura, apicultura, ganadería.caña )
- Implementar programas de protección en los animales.

**1.1.5.11 DESARROLLO COMUNITARIO**

- Desarrollar un proceso permanente de gobernabilidad democrática donde estén integradas las entidades públicas, privadas y las organizaciones sociales del Municipio, es decir, la Administración Municipal, el Concejo Municipal, Asocomunal, las juntas de acción comunal, Las iglesias, la Registraduría, las Instituciones Educativas, los grupos asociativos ,grupos étnicos etc., para hacer un solo frente que nos permita sacar adelante el desarrollo del Municipio y se le garantice a los habitantes unas condiciones favorables de tranquilidad para las actividades particulares y económicas.
- Designación de un enlace, permanente de las juntas de acción comunal, como un apoyo técnico y administrativo a las diferentes juntas de acción comunal.
- Dentro del proceso de seguridad y Legalidad, en aras de tener la estabilidad y autoridad institucional requerida, se apoyara decididamente a la fuerza

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

Pública en el mantenimiento del orden y la paz y en cumplimiento de la CPC-1991, priorizar la protección de la vida, Honra y bienes de los habitantes.

- Se realizaran convenios solidarios con las Juntas de acción comunal, para que las comunidades den solución inmediata a sus principales necesidades, optimizando el gasto de los recursos. Y empoderando a las Comunidades.
- Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural, garantizándoles el derecho a mantener y preservar la lengua materna.
- Fortalecimiento a la dinámica poblacional que se presenta en el Municipio con los hermanos Venezolanos y habitantes de calle.

#### **1.1.5.12 ASPECTO INSTITUCIONAL**

- Es necesario modernizar la actual estructura administrativa del Municipio, para que esta sea más eficiente, productiva y sostenible social y económicamente. La administración estará estrictamente orientada por los principios rectores de la administración pública consagrados en nuestra constitución política, en la ley 136 y demás normatividad vigente.
- Implementaremos lo exigido en la ley 80 de 1993 y el decreto 2170 del 2002, y Conpes 3620 del 2009- mediante el cual se creó el SECOP- en lo relacionado a la contratación, para que esta se haga dentro de los procesos eficientes, objetivos y transparentes, en procura de una administración honesta en el manejo de los recursos públicos.
- Continuar con el proceso de reestructuración administrativa, para que nuestro Municipio sea financieramente viable. Es necesario definir claramente manuales de funciones para los funcionarios y manuales de procedimientos para las actividades que realizamos. Para adelantar este proceso se buscara el apoyo y asesoramiento de la escuela superior de administración pública ESAP.
- Promover desde la Administración Municipal con las Juntas de Acción Comunal, la elaboración del plan de vida de los habitantes del Municipio de Lejanías.
- Capacitaciones eficientes y continuas para los funcionarios en atención al Usuario.
- Mejoramiento de las condiciones en los sitios de trabajo.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

- Informe mensual en cartelera municipal sobre todos los movimientos referentes a contratación y demás aspectos financieros del municipio.
- Descentralizar la administración al área rural y centros poblados y/o Corregimientos, trimestralmente.
- Hacer rendición de cuentas una vez al año.
- La Administración Municipal, será de Puertas abiertas y atenderá según horarios permitidos legalmente.
- Mejorar los procedimientos que adelanta el Municipio en materia Política, y Fiscal desde el área contable de las diferentes secretarías.
- Gestionaremos para traer una oficina de la Notaria al Municipio.
- Gestionar ante la Asamblea Departamental para que por ordenanza sea declarada Lejanías la Capital de la Abundancia. Por sus riqueza Hídrica, flora y fauna, parques Nacionales, diversidad de población.

#### **1.1.6. GESTORA SOCIAL**

**MISION:** Ayudar con el Gobierno Municipal a la Consolidación del cumplimiento en las metas sociales, propuestas en el plan de Desarrollo Municipal.

**METAS:** Desarrollar una gestión social eficiente en las diferentes instancias durante los próximos 4 años en beneficio de la niñez, las mujeres, los jóvenes, los adultos Mayores y población vulnerable.

**OBJETIVO:** Desarrollar un acompañamiento integral a la gestión Municipal que se refleje en el progreso y beneficio para la Población Lejaniense.

**FUNCIONES :** Asesorar, Articular y adelantar acciones de alcance Social en toda la geografía del Municipio de Lejanías , llegando con respuestas exitosas a las diferentes problemáticas de los más necesitados.

**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ  
CC.No.17.355.755 de San Martin de los Llanos Meta**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ**, con cedula de ciudadanía No. 17.355.755 de San Martin de los Llanos Meta manifiesta abierta y públicamente estar dispuesto y capacitado para servir con responsabilidad al Municipio de Lejanías y sus gentes que con la bendición de Dios, la mano amiga de nuestra Santísima Virgen Del Carmen y la colaboración permanente de todos sus habitantes y fortaleciendo los lazos de progreso hacia una sociedad transparente y justa que reconoce la necesidad de trabajar todos juntos para que la lucha sea más fuerte y prospera y para que más adelante estas obras puedan ser disfrutadas por aquellas generaciones venideras que continuan nuestra historia.

Lejanías Meta, julio 21 de 2019.

**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ**  
**CC.No.17.355.755 de San Martin de los Llanos Meta**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**

**DATOS PERSONALES**

**CONTADORA**

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO  
CC.No. 40.410.915  
TARJETA PROFESIONAL; No. 11.9018-1  
TEL. CEL. 3143512407  
Caromunozocampo@Hotmail.es

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LEJANIAS**